

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6576 CONTROL DIGITAL DE PROCESOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BLAMITEL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General, Extraordinaria y Universal de Control Digital de Procesos, S.L. (sociedad absorbente), celebrada el 31 de octubre de 2023, aprobó, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad Blamitel, S.L.U. (sociedad absorbida), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 LME, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Pilas, 31 de octubre de 2023.- Representante de Campes Inversiones, S.L., administradora Única de Control Digital de Procesos, S.L. y como Administrador Único de Blamitel, S.L. (sociedad absorbida), D. Miguel Angel Escalante Luque.

ID: A230041668-1